



**Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Raquel Caballero de Guevara, en Conmemoración del 41° Aniversario de las
Masacres de El Mozote y lugares aledaños.**



La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos conmemora el 41° Aniversario de las masacres de El Mozote y lugares aledaños, acontecimiento reconocido como uno de los más violentos ocurridos en América Latina, en el contexto de un conflicto armado. Ya que, según registra la historia, entre el 10 y 13 de diciembre de 1981, el Ejército de El Salvador, específicamente miembros del Batallón Atlacatl, dieron muerte a la población civil de El Mozote, La Joya, Ranchería, Los Toriles, Jocote Amarillo, Cerro Pando y otros lugares aledaños, ubicados en el departamento de Morazán.

Como Procuradora es de mi especial interés que estos hechos no continúen en la impunidad, por lo que el acercamiento con las víctimas y sus familiares, para atender sus necesidades y apoyarles en la búsqueda de la verdad, es una prioridad de mi gestión. Asimismo, el fomento de una discusión más amplia y participativa posible, para la creación de una Ley de Justicia Transicional y Restaurativa, que reconozca la participación del Estado y las fuerzas beligerantes en el cometimiento de graves violaciones a los derechos humanos, con el fin de contribuir a cerrar ciclos de duelo, reconciliar a la sociedad salvadoreña y alcanzar una verdadera cultura de paz.

Esta tragedia, así como otras cometidas durante el Conflicto Armado, nos obliga a mantener la vigilancia constante sobre las actuaciones del Estado, para prevenir que la violencia se transforme en una herramienta utilizada para el control social y el sometimiento de las minorías. Ante todo, debe priorizarse el diálogo, la concertación, el entendimiento y el respeto de los derechos humanos como medios para alcanzar una sociedad más justa, democrática y en paz.

Por todo lo antes expuesto, con base en las atribuciones que me otorga el artículo 194, romano I, de la Constitución de la República, con el debido respeto, hago un atento llamado a las siguientes autoridades:

- a) A los funcionarios que integran el Consejo Directivo del Registro Único de Víctimas, para que haciendo uso de las herramientas legales aprobadas este año ¹, mejoren la tramitología para que las víctimas sobrevivientes y sus familiares puedan demostrar —mediante procedimientos administrativos y de jurisdicción voluntaria excepcionales, ágiles y flexibles— su identidad o el parentesco, lo que les permitirá acceder a las reparaciones dispuestas en la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

1. Asamblea Legislativa de El Salvador. (29 de junio de 2022). Asamblea aprueba ley que permitirá a sobrevivientes de la masacre de El Mozote recibir compensación económica. Prensa de la Asamblea Legislativa. <https://www.asamblea.gob.sv/node/12256>.



- b) A los responsables de las obras de construcción, remodelación y ampliación que actualmente se ejecutan en el caserío El Mozote, a que realicen las acciones de su competencia para agilizar las mismas, para que se respeten los derechos de las víctimas y sus familiares de contar con espacios adecuados donde honrar la memoria de sus seres queridos, en un ambiente de armonía y reflexión profunda.
- c) A la señora Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán, licenciada Mirtala Teresa Portillo de Cruz, y al señor Fiscal General de la República, licenciado Rodolfo Antonio Delgado Montes, que en el ejercicio de sus respectivas competencias, promueva que el proceso penal iniciado en contra de distintas autoridades militares avance sustancialmente, lo que implica la realización oportuna de proceso de exhumación y devolución de restos a sus familiares. Con ello se logrará que las demandas de verdad y justicia de las víctimas sean atendidas, no solo en el marco de las obligaciones impuestas por la Corte IDH, sino como medida de reparación efectiva para quienes, por más de cuarenta años, han luchado incansablemente porque “la luz de su memoria no se apague”.

San Salvador, 10 de diciembre de 2022.

Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos